PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MC 40 DE 2024

EVALUACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2024

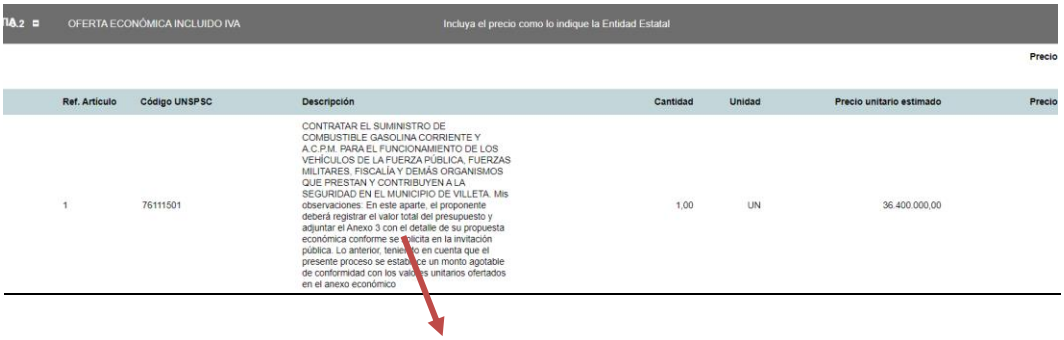
En el Municipio de Villeta, Cundinamarca, a los **treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2024**, se reunieron en la oficina de contratos de la alcaldía municipal, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** y **CARLOS ALFONSO RINCÓN BASTO** con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 40 DE 2024**, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA."**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es a los **veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024, a las 05:30 p.m.**, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL D E VILLETA, CUNDINAMARC	SERVIILIMP SAS	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 5:27 PM	35.912.041 COP
MC 40 DE 2024 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍ A MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMAR	renacemos y evoluciona mos SAS	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 4:15 PM	35.437.171,15 COP
SERVICIOS DE ASEO VILLETA	NUEVA CIGLOP SAS	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 2:05 PM	29.200.000 COP
MC 40 DE 2024 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍ A MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARC	SERVISOLUTIONS S	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 12:56 PM	36.400.000 COP
SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA	AT SERVICIOS SAS	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 11:28 AM	36.400.000 COP
TIESTO - ALCALDIA VILLETA - SERVICIO DE ASEO	TIESTO SOLUCIONES S AS	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 9:25 AM	36.400.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	SUPER CLEAN DIAMAN T S.A.S	Oferta en evaluaci ón	28/08/2024 9:11 AM	28.588.872 COP

Previo a verificar la propuesta más económica, es necesario indicar que en la plataforma SECOP II en el cuestionario NUMERAL 3 PROPUESTA ECONÓMICA ÍTEM 3.2 OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA se estableció el siguiente requisito para presentar la propuesta económica:

"Descripción: (…) *Mis observaciones: En este aparte, el proponente deberá registrar el valor total del presupuesto y adjuntar el Anexo 3 con el detalle de su propuesta económica conforme se solicita en la invitación pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se establece un monto agotable de conformidad con los valores unitarios ofertados en el anexo económico"*



observaciones: En este aparte, el proponente deberá registrar el valor total del presupuesto y adjuntar el Anexo 3 con el detalle de su propuesta económica conforme se solicita en la invitación pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se establece un monto agotable de conformidad con los valores unitarios ofertados en el anexo económico

Ahora bien, en los documentos publicados en la plataforma SECOP II (Invitación Pública), la entidad estableció en el numeral 4. PRESUPUESTO OFICIAL lo siguiente: *"El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($36.400.000,00) INCLUIDO IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Dicha suma se ejecutará de conformidad a los valores unitarios ofertados por el contratista."*

En ese orden de ideas, no es posible evaluar aquellas propuestas que diligenciaron mal el cuestionario en la plataforma SECOP II NUMERAL 3 PROPUESTA ECONÓMICA ÍTEM 3.2 OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA, como se evidencia a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARC	SERVIILIMP SAS	Oferta en evaluación	28/08/2024 5:27 PM	35.912.041 COP
MC 40 DE 2024 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMAR	renacemos y evolucionamos SAS	Oferta en evaluación	28/08/2024 4:15 PM	35.437.171,15 COP
SERVICIOS DE ASEO VILLETA	NUEVA CIGLOP SAS	Oferta en evaluación	28/08/2024 2:05 PM	29.200.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S	Oferta en evaluación	28/08/2024 9:11 AM	28.588.872 COP

De conformidad con lo estipulado en la Invitación Pública del presente proceso de contratación, en el **numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO** en su literal *o)* indica que *"Cuando el proponente no diligencie en forma completa la propuesta económica, o se modifique o se presente incompleta o condicionada.",* y literal *s) "Cuando el valor registrado en la Plataforma Secop II sea distinto al que se consigne en el* ***Anexo No. 03-Anexo Económico*** *como valor total de la oferta presentada, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual el* ***Anexo No. 03-Anexo Económico*** *debe contemplar el detalle unitario de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad para agotarlo conforme los unitarios ofrecidos",* la Entidad procede con el **RECHAZO** de las siguientes ofertas:

SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA S.A.S.	NIT. 901.750.582-0
RENACEMOS Y REVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S.	NIT. 901.804.698-1
NUEVA CIGLOP S.A.S.	NIT. 901.447.906-5
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.	NIT. 901.416.789-7

Aclarado lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la propuesta más económica, presentada por **SERVISOLUTIONS S&S S.A.S.,** con **NIT. 901.147.018-2**, representada legalmente por **OVEIDA GALLEGO AGUIRRE** identificada con **C.C. No. 39.771.433**, cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la **INVITACIÓN** toda vez que es la propuesta con menor valor:

A. PROPONENTE: **SERVISOLUTIONS S&S S.A.S.**
NIT. 901.147.018-2
R.L. OVEIDA GALLEGO AGUIRRE
C.C. No. 39.771.433
Dirección: CR 1 6 106, OF 303 CC LA ESTACION
Municipio: Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico: sysfaca@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3173642783

Teléfono comercial 2: 3132418196

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta, se allegó el archivo en formato pdf denominado (“*ANEXO 3.pdf”)* Propuesta Económica presentada, encontrando la siguiente información, la cual procede a ser revisada por la Entidad, así:

ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, 28 de agosto de 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Calle No 5- 61/ 5 -75

Referencia: Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 040-2023**

El suscrito OVEIDA GALLEGO AGUIRRE obrando en nombre y representación de SERVISOLUTIONS S&S S.A.S conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el **Anexo Técnico No. 2** y la invitación publica en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL 2024			
1 TRABAJADOR TIEMPO COMPLETO 46 HORAS SEMANALES		VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR MENSUAL
1	SALARIO		1.300.000
2	HORAS EXTRAS		
3	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		162.000
TOTAL SALARIO BASICO MENSUAL			1.462.000
PRESTACIONES SOCIALES			
ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR MENSUAL
4	CESANTIAS	8,33	121.784,60
5	INTER CESA	12,00	1.217,85
6	PRIMA	8,33	121.784,60
7	VACACIONES	4,17	54.210,00
TOTAL PRESATACIONES SOCIALES		32,83	298.997,05
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR MENSUAL
8	SALUD	8,50	0,00
9	PENSION	12,00	156.000,00
10	ARL	1,04	13.520,00
TOTAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		21,54	169.520,00
APORTES PARAFISCALES			
ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR MENSUAL
11	SENA		
12	ICBF		
13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4,00	52.000,00
TOTAL APORTES PARAFISCALES		4,00	52.000,00
SUMINSITROS MENSUALES			
ITEM	DESSCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR MENSUAL
14	TAPABOCAS QUIRÚRGICOS DESECHABLES (3 CAJAS X 50 UNIDADES)	9.000,00	27.000,00
15	GUANTES DE LATEX AMARILLOS FLEXIBLES E IMPERMEABLES (3 UNIDADES)	6.000,00	18.000,00
TOTAL SUMINISTROS		15.000,00	45.000,00
COSTO MENSUAL UN (1) TRABAJADOR		63,37	2.027.517,05
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS			
ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR MENSUAL
16	ADMINISTRACION	4,00	81.100,68
17	IMPRESVISTOS	4,00	81.100,68
18	UTILIDAD	2,00	40.550,34
TOTAL GASTOS ADMÓN., UTILIDAD E IMPREVISTOS		10,00	202.751,70
IVA /19% DEL A.I.U.		19,00	38.522,82
TOTAL A.I.U. MAS IVA		29,00	241.274,53

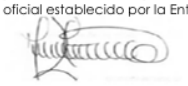
COSTO MENSUAL 1 TRABAJADOR CON GASTOS AIU			2.268.791,57
Costo Mensual TOTAL por Tres (03) Trabajadores			6.806.374,72
DOTACIÓN Y SUMINISTROS			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR MENSUAL
19	UNIFORME COMPLETO PANTALÓN Y CAMISA EN TELA ANTIFLUIDO (2 UNIDADES)	25.000,00	50.000,00
20	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES, LIVIANOS Y ANTI ALERGÉNICOS (2 UNIDADES)	35.000,00	70.000,00
		60.000,00	120.000,00
TOTAL DOTACIÓN Y SUMINISTROS PARA TRES (3) EMPLEADOS		180.000,00	360.000,00
COSTO MENSUAL TOTAL POR TRES (3) TRABAJADORES			6.806.374,72
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A COBRAR POR ÚNICA VEZ POR TRES (3) TRABAJADORES (VALOR B)			360.000,00
COSTO MENSUAL TOTAL POR UN (1) TRABAJADOR			2.268.791,57
COSTO MENSUAL TOTAL POR TRES (3) TRABAJADORES			6.806.374,72
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A)			36.400.000,00

DOTACIÓN Y SUMINISTRO A COBRAR POR ÚNICA VEZ POR TRES (3) TRABAJADORES (VALOR B)	360.000,00
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A - VALOR B)	36.040.000,00
TIEMPO DE EJECUCIÓN HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (141 DÍAS)	31.551.698,73

NOTA	Los contribuyentes o empleadores exonerados de aportes, son los señalados en el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario:Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»

Anexo No. 03 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo No. 03 dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a. La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.
b. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 03 - Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
c. El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
d. Los valores unitarios ofertados por el contratista no pueden ser superiores a los cotizados por la Entidad en el estudio de conveniencia; en consecuencia, el valor total de su propuesta tampoco puede superar el valor total establecido en el presente proceso de selección.
e. Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
f. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.
g. El valor consignado en el Anexo No. 03-Anexo Económico no puede ser distinto al consignado en la plataforma Secop 2, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual, el Anexo No. 03-Anexo Económico debe contemplar el detalle unitario de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad para agotarlo conforme los unitarios ofrecidos



Firma del Representante Legal
Cedula de ciudadanía 39.771.433

Analizada la oferta económica presentada se advierte que el proponente agregó información no solicitada y además NO diligenció debidamente la información correspondiente en el Anexo No. 03-Propuesta Económica (ítems resaltados) tal como se solicita en la invitación pública.

Ahora bien; encontradas las anteriores inconsistencias; y de conformidad con lo estipulado en la Invitación Pública del presente proceso de contratación, en el **numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO** en su literal *o)* indica que *"Cuando el proponente no diligencie en forma completa la propuesta económica, o se modifique o se presente incompleta o condicionada.",* la propuesta presentada por **SERVISOLUTIONS S&S S.A.S.,** con **NIT. 901.147.018-2,** representada legalmente por **OVEIDA GALLEGO AGUIRRE** identificada con **C.C. No. 39.771.433,** debe ser RECHAZADA.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la siguiente propuesta más económica presentada por **TIESTO SOLUCIONES S.A.S.,** con **NIT. 901.489.264-5**, representada legalmente por **GINA VANESSA CUESTA REINA** identificada con **C.C. No. 1.069.719.239**, cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la **INVITACIÓN** toda vez que es la siguiente propuesta con

menor valor:

B. PROPONENTE: **TIESTO SOLUCIONES S.A.S.**
NIT. 901.489.264-5
R.L. GINA VANESSA CUESTA REINA
C.C. No. 1.069.719.239
Dirección: Calle 12 C 71 B 61 Interior 5-101
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección electrónica: tiestosoluciones@gmail.com
Teléfono 1: 3214533478
Teléfono 2: 3124999347
Teléfono 3: 3105696200

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta allegada, el archivo en formato pdf denominado (“*03Anexo3-Propuesta Economica_1.pdf)* se observa la propuesta económica presentada, encontrando la siguiente información, la cual procede a ser revisada por la Entidad, así:

ANEXO 3
CARTA DE PRESENTACIÓN

SOLUCIONES

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Calle 4 N° 5-61
Villeta - Cundinamarca

Referencia: Proceso de Selección N° MC 40 DE 2024

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

La suscrita GINA VANESSA CUESTA REINA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1069719239 de Fusagasugá – Cundinamarca, actuando como Representante Legal de TIESTO SOLUCIONES SAS, con NIT 901489264-5, conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el Anexo Técnico No. 2 y la invitación publica en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

FICHA TÉCNICA		PRESUPUESTO OFICIAL 2024	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL 2024			
1 TRABAJADOR TIEMPO COMPLETO 46 HORAS SEMANALES		COTIZACIÓN 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
1	SUELDO BÁSICO AÑO 2024		$ 1.300.000,00
2	HORAS EXTRAS		$ 0,00
3	AUXILIO DE TRANSPORTE		$ 162.000,00
TOTAL SALARIO BÁSICO MENSUAL			$ 1.462.000,00
PRESTACIONES SOCIALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
4	CESANTÍAS	8,33%	$ 121.784,60
5	INTERESES A LAS CESANTÍAS	12,00%	$ 1.217,85
6	PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	$ 121.784,60
7	VACACIONES	4,17%	$ 54.210,00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			$ 298.997,05
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
8	SALUD	0,00%	$ 0,00
9	PENSIÓN	12,00%	$ 156.000,00
10	RIESGOS PROFESIONALES	1,04%	$ 13.520,00
TOTAL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			$ 169.520,00
APORTES PARAFISCALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
11	SENA	0,00%	$ 0,00
12	ICBF	0,00%	$ 0,00
13	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4,00%	$ 52.000,00

TOTAL APORTES PARAFISCALES			$ 62.000,00
SUMINISTROS MENSUALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
14	TAPABOCAS QUIRÚRGICOS DESECHABLES (3 CAJAS X 50 UNIDADES)		$ 66.000,00
15	GUANTES DE LATEX AMARILLOS FLEXIBLES E IMPERMEABLES (3 UNIDADES)		$ 20.400,00
TOTAL SUMINISTROS			$ 86.400,00
COSTO MENSUAL 1 TRABAJADOR			$ 2.068.917,05
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
16	ADMINISTRACIÓN	4,00%	$ 82.756,68
17	IMPREVISTOS	4,00%	$ 82.756,68
18	UTILIDAD	2,00%	$ 41.378,34
TOTAL GASTOS ADMÓN., UTILIDAD E IMPREVISTOS			$ 206.891,71
IVA /19% DE LA A.I.U.			$ 39.309,42
TOTAL A.I.U. MAS IVA			$ 246.201,13
COSTO MENSUAL 1 TRABAJADOR CON GASTOS AIU			$ 2.315.118,18
Costo Mensual total por UN (01) trabajador			$ 2.315.118,18
Costo Mensual TOTAL por Tres (03) Trabajadores			$ 6.945.354,54
VALORES A COBRAR POR ÚNICA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTATO			
DOTACIÓN Y SUMINISTROS			
ÍTEM	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
19	UNIFORME COMPLETO PANTALÓN Y CAMISA EN TELA ANTIFLUIDO (2 UNIDADES)	$ 45.000,00	$ 90.000,00
20	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES, LIVIANOS Y ANTI ALERGÉNICOS (2 UNIDADES)	$ 45.000,00	$ 90.000,00
TOTAL DOTACIÓN Y SUMINISTROS			$ 180.000,00
TOTAL DOTACIÓN Y SUMINISTROS PARA TRES (3) EMPLEADOS			$ 540.000,00
COSTO MENSUAL TOTAL POR UN (1) TRABAJADOR			$ 2.315.118,18
COSTO MENSUAL TOTAL POR TRES (3) TRABAJADORES			$ 6.945.354,54
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A)			$ 36.400.000,00
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A COBRAR POR ÚNICA VEZ POR TRES (3) TRABAJADORES (VALOR B)			$ 540.000,00
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A - VALOR B)			$ 35.860.000,00
TIEMPO DE EJECUCIÓN HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (DÍAS)			154,89

De acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, **TIESTO SOLUCIONES SAS** está exonerado del pago de Salud, SENA e ICBF quedan en cero pesos para el empleador. "*Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenquen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes*".

Anexo No. 03 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo No. 03 dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.
b) El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 03-Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
c) El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
d) Los valores unitarios ofertados por el contratista no pueden ser superiores a los cotizados por la Entidad en el estudio de conveniencia; en consecuencia, el valor total de su propuesta tampoco puede superar el valor total establecido en el presente proceso de selección.
e) Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
f) El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.
g) El valor consignado en el Anexo No. 03-Anexo Económico no puede ser distinto al consignado en la plataforma Secop 2, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual, el Anexo No. 03-Anexo Económico debe contemplar el detalle unitario de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad para agotarlo conforme los unitarios ofrecidos.

Atentamente,

Vanesa Cuesta R.

GINA VANESSA CUESTA REINA
Representante Legal de TIESTO SOLUCIONES SAS
C.C. N° 1069719239 expedida en Fusagasugá Cundinamarca
Nit: 901.489.264-5
Dirección: Calle 12C N° 71B-61 Int 5-101
Número de teléfono: 3224176913
Correo electrónico: tiestosoluciones@gmail.com

Analizada la oferta económica presentada se advierte que el proponente agregó información no solicitada diligenciando con ello, indebidamente la información correspondiente en el Anexo No. 03-Propuesta Económica (ítem resaltado) tal como se solicita en la invitación pública.

Ahora bien; encontradas las anteriores inconsistencias; y de conformidad con lo estipulado en la Invitación Pública del presente proceso de contratación, en el **numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO** en su literal *o)* indica que *"Cuando el proponente no diligencie en forma completa la propuesta*

económica, ***o se modifique*** *o se presente incompleta o condicionada.",* la propuesta presentada por **TIESTO SOLUCIONES S.A.S.,** con **NIT. 901.489.264-5**, representada legalmente por **GINA VANESSA CUESTA REINA** identificada con **C.C. No. 1.069.719.239,** debe ser RECHAZADA.

En concordancia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la siguiente propuesta más económica presentada, es por **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, con **NIT. 901.352.027-7**, representada legalmente por **RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA** identificado con **C.C. No. 80.277.041**, cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la **INVITACIÓN** toda vez que es la siguiente propuesta con menor valor:

C. PROPONENTE: **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
NIT. 901.352.027-7
R.L. RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA
C.C. No. 80.277.041
Dirección: Cr 47 No. 106 A 37
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección electrónica: at.servintegrales@gmail.com
Teléfono 1: 7469533

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta allegada, el archivo en formato pdf denominado ("*ANEXO No3.pdf)* se observa la propuesta económica presentada, encontrando la siguiente información, la cual procede a ser revisada por la Entidad, así:

ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, 27 de agosto de 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Calle No 5- 61/ 5 -75

Referencia: Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 40-2024**

El suscrito RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA, en calidad de representante legal de ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTEGRALES SAS conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el **Anexo Técnico No. 2** y la invitación publica en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

FICHA TÉCNICA		PRESUPUESTO OFICIAL 2024	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL 2024			
1 TRABAJADOR TIEMPO COMPLETO 46 HORAS SEMANALES		COTIZACIÓN 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
1	SUELDO BÁSICO AÑO 2024		$1.300.000
2	HORAS EXTRAS		0
3	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000
TOTAL SALARIO BÁSICO MENSUAL			**$1.462.000**
PRESTACIONES SOCIALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
4	CESANTÍAS	8,33%	$121.784,60
5	INTERESES A LAS CESANTÍAS	12,00%	$1.217,85
6	PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	$121.784,60
7	VACACIONES	4,17%	$54.210,00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		**32,83%**	**$298.997,05**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
8	SALUD	8,5%	$0
9	PENSIÓN	12,0%	$156.000,00
10	RIESGOS PROFESIONALES	1,04%	$13.520,00
TOTAL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			**$169.520,00**

APORTES PARAFISCALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
11	SENA	2%	0
12	ICBF	3%	0
13	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4%	$52.000,00
	TOTAL APORTES PARAFISCALES	**9%**	**$52.000,00**

SUMINISTROS MENSUALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD	VALOR MENSUAL
14	TAPABOCAS QUIRÚRGICOS DESECHABLES (3 CAJAS X 50 UNIDADES)	$13.500	$40.500,00
15	GUANTES DE LATEX AMARILLOS FLEXIBLES E IMPERMEABLES (3 UNIDADES)	$4.500	$13.500,00
	TOTAL SUMINISTROS		**$54.000,00**
	COSTO MENSUAL 1 TRABAJADOR		**$2.036.517,05**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR MENSUAL
16	ADMINISTRACIÓN	4%	$81.460,68
17	IMPREVISTOS	4%	$81.460,68
18	UTILIDAD	2%	$40.730,34
	TOTAL GASTOS ADMÓN., UTILIDAD E IMPREVISTOS		**$203.651,70**
	IVA /19% DE LA A.I.U.		**$38.693,82**
	TOTAL A.I.U. MAS IVA		**$242.345,53**
	COSTO MENSUAL 1 TRABAJADOR CON GASTOS AIU		**$2.278.862,57**
	Costo Mensual total por UN (01) trabajador		**$2.278.862,57**
	Costo Mensual TOTAL por Tres (03) Trabajadores		**$6.836.587,72**

VALORES A COBRAR POR ÚNICA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTATO			
DOTACIÓN Y SUMINISTROS			
ÍTEM	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
19	UNIFORME COMPLETO PANTALÓN Y CAMISA EN TELA ANTIFLUIDO (2 UNIDADES)	$40.000	$80.000
20	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES, LIVIANOS Y ANTI ALERGÉNICOS (2 UNIDADES)	$35.000	$70.000
	TOTAL DOTACIÓN Y SUMINISTROS		**$150.000**
	TOTAL DOTACIÓN Y SUMINISTROS PARA TRES (3) EMPLEADOS		**$450.000**
	COSTO MENSUAL TOTAL POR UN (1) TRABAJADOR		**$2.278.862,57**

COSTO MENSUAL TOTAL POR TRES (3) TRABAJADORES	**$6.836.587,72**
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A)	**$36.400.000**
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A COBRAR POR ÚNICA VEZ POR TRES (3) TRABAJADORES (VALOR B)	**$450.000**
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A - VALOR B)	**$35.950.000**
TIEMPO DE EJECUCIÓN HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (DÍAS)	**157,75**

Anexo No. 03 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo No. 03 dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a. La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.
b. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del **Anexo No. 03 - Propuesta económica**, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
c. El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
d. Los valores unitarios ofertados por el contratista no pueden ser superiores a los cotizados por la Entidad en el estudio de conveniencia; en consecuencia, el valor total de su propuesta tampoco puede superar el valor total establecido en el presente proceso de selección.
e. Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
f. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.
g. El valor consignado en el Anexo No. 03 – anexo económico no puede ser distinto al consignado en la plataforma Secop 2, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual, el Anexo No. 03 – anexo económico debe contemplar el detalle de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad para agotarlo conforme a los unitarios ofrecidos.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTEGRALES SAS, sigla AT SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Francisco Peña Olaya
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: No. 80.277.041 de Villeta
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: Carrera 47 No 106 A 37 Bogotá DC.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: at.servintegrales@gmail.com

Analizada la oferta económica presentada se advierte que el proponente diligenció debidamente la información correspondiente en el Anexo No. 03-Propuesta Económica, tal como se solicita en la invitación pública, así como, los valores propuestos no superan el promedio del valor total establecido en el presupuesto oficial de la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior, para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por el proponente **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, con **NIT. 901.352.027-7**, representada legalmente por **RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA** identificado con C.C. No. **80.277.041,** es la siguiente:

COSTO MENSUAL TOTAL POR UN (1) TRABAJADOR	**$ 2.278.862,57**
COSTO MENSUAL TOTAL POR TRES (3) TRABAJADORES	**$ 6.836.587,72**

VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A)	**$ 36.400.000**
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A COBRAR POR ÚNICA VEZ POR TRES (3) TRABAJADORES (VALOR B)	**$ 450.000**
VALOR DEL PRESUPUESTO (VALOR A - VALOR B)	**$ 35.950.000**
TIEMPO DE EJECUCIÓN HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (DÍAS)	**157,75**

1.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, con **NIT. 901.352.027-7**, representada legalmente por **RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA** identificado con **C.C. No. 80.277.041,** la Entidad concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- **Ficha técnica:** En la propuesta digital allegada se encuentran los documentos en formato pdf Anexo No. 01 Carta de Presentación y Anexo No. 02 Anexo Técnico (*ANEXO No 1.pdf - ANEXO No2.pdf*) en donde el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario. Por lo tanto: **CUMPLE**

- **Actividad económica:** El proponente acreditó su actividad económica en el código *8129 "Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales"*, el cual se ve reflejado en el Rut y en el Certificado de Cámara de Comercio (*CAMARA DE COMERCIO AT SERVICIOS 27ago24_1.pdf - RUT Actualizado.pdf*);

  Sin embargo, se aprecia que el proponente no aportó el RUT actualizado conforme lo dispone la Resolución 000114 del 21-12-2020 expedida por la DIAN, en virtud de la cual es responsabilidad de todo obligado a cumplir obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias actualizar su Registro Único Tributario -RUT por modificación del código de la actividad económica, teniendo en cuenta que la Fecha de generación documento PDF es 06-04-2020 04:00:25PM. Por lo tanto: **NO CUMPLE. Se le requiere para que subsane.**

- **Experiencia mínima del proponente:** El proponente acreditó como experiencia específica *2 contratos cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo, cafetería o servicios generales y cuyos valores sumados son superiores al presupuesto oficial* demostrando idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación. (*CERTIFICACION Contratos Alcaldia Villeta AT SERVICIOS ago23.pdf*); por lo tanto: **CUMPLE**

2.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De la revisión y verificación de los documentos del componente técnico, se concluye que la propuesta presentada por **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, con NIT. **901.352.027-7**, representada legalmente por **RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA** identificación C.C. No. **80.277.041, NO CUMPLE** con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN**.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el numeral 5 de la **INVITACIÓN PUBLICA**, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**		
	FOLIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Persona natural			
Persona Jurídica Privada	CAMARA DE COMERCIO AT SERVICIOS 27ago24_1. Pdf Fecha de expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 16:32:20 Fecha de renovación: 1 de abril de 2024	**X**	
Persona Jurídica Pública			
Consorcio o Unión Temporal			
Cooperativa para el Sector Comercial e Industrial			
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo 1)	ANEXO No 1.pdf	**X** Suscrita por Rep Legal. RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA C.C. No. 80.277.041	
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL (CUANDO APLIQUE).	CAMARA DE COMERCIO AT SERVICIOS 27ago24_1. Pdf Fecha de expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 16:32:20 Fecha de renovación: 1 de abril de 2024	**X**	
7.1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA	ANEXO No. 4.pdf	**X** Suscrita por Rep Legal. RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA C.C. No. 80.277.041	
7.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CEDULA RFP pdf.pdf	**X**	
7.1.5. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL.	N/A	N/A	
7.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.7. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	N/A	N/A	
7.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	RUT Actualizado.pdf Fecha generación documento PDF: 06-04-2020 04:00:25PM		**X** Se aprecia que el proponente no aportó el RUT actualizado conforme lo dispone la Resolución 000114 del 21-12-2020 expedida por la DIAN, en virtud de la cual es responsabilidad de todo obligado a cumplir obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias actualizar su Registro Único Tributario -RUT por modificación del código de la actividad económica, teniendo en cuenta que la Fecha de generación documento PDF es 06-04-2020 04:00:25PM. Por lo tanto: **NO CUMPLE. Se le requiere para que subsane.**
7.1.9. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contraloria PJ.pdf Fecha de Expedición 27/08/2024 Certificado Contraloria RL.pdf (Consultado por la Entidad) Fecha de expedición: 31/08/2024	**X**	
7.1.10. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Procuraduría PJ.pdf Fecha de Expedición 27/08/2024 Certificado Procuraduria.pdf (Consultado por la Entidad) Fecha de expedición: 31/08/2024	**X**	
7.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL.	Policía Nacional PN.Pdf Fecha de Expedición 27/08/2024	**X**	
7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Consulta RNMC.pdf Fecha de Expedición 28/08/2024	**X**	
7.1.13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Cert Deudores morosos Alimentarios 28ago24.pdf Fecha de expedición: 28/08/2024	**X**	
7.1.14. CERTIFICACIÓN BANCARIA	Certificacion Bancaria BCSC ene.pdf	**X**	
	ANEXO No 5.pdf	**X** Suscrito por RAFAEL	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.15 CERTIFICACIÓN LAVADO DE ACTIVOS	Fecha de Expedición 27/08/2024	FRANCISCO PEÑA OLAYA C.C. No. 80.277.041	
7.1.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	ANEXO No. 6.pdf Fecha de Expedición 27/08/2024	**X** Suscrito por RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA C.C. No. 80.277.041	

De la revisión y verificación de los documentos del componente jurídico, se concluye que la propuesta presentada por **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, con NIT.**901.352.027-7**, representada legalmente por **RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA** identificado con C.C. No. **80.277.041, NO CUMPLE** con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN**.

4. CONSOLIDADO EVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

El presente informe se pone a disposición de los interesados en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Calle 4 No. 5 – 61 / 5 – 75, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen.

-ORIGINAL FIRMADO-
CARLOS ALFONSO RINCÓN BASTO
Evaluador Jurídico

-ORIGINAL FIRMADO-
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Evaluador Técnico – Económico

Proyectado por: Nathalia García Nieto -Abogada contratación.

ANEXOS:

En la EVALUACIÓN JURÍDICA, el numeral 3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA, en el numeral **7.1.9. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, se realizó la búsqueda del Certificado de Responsables Fiscales del Representante Legal:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 31 de agosto de 2024, a las 09:23:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80277041
Código de Verificación	80277041240831092354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

En la EVALUACIÓN JURÍDICA, el numeral 3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA, en el numeral **7.1.10. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** se realizó la búsqueda del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal:

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253517900

PIB
09:20:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80277041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co